

# Monopolios mediáticos, justicia y democracia en Brasil

## *Media monopolies, justice and democracy in Brazil*

ISABEL RAMOS\*



### PALABRAS CLAVE

**Brasil; Medios concentrados; Democracia.**

**RESUMEN** En Brasil, como ha ocurrido en años recientes en Honduras y en Paraguay, los medios y ciertos jueces se han autoatribuido el rol de custodios de la democracia. Los primeros lo hacen en nombre de la “libertad de expresión” y los segundos, en nombre de la “justicia”. Se trata de una democracia a medida de los intereses económicos y políticos de las elites tradicionales, que han visto mermados sus privilegios por la acción de los gobiernos progresistas que asumieron el poder en la década pasada en países como Venezuela, Ecuador, Argentina y Brasil.

### KEY WORDS

**Brazil; Concentration of media ownership; Democracy.**

**ABSTRACT** In Brazil, like in Honduras and Paraguay, the media and certain judges have claimed to be the guardians of democracy. The media have stressed their “freedom of expression” while the judges have alleged to be acting in the name of “justice”. A democracy of this sort is tailored to suit the economic and political aspirations of traditional elites who have seen their privileges diminish during the last decade due to the action of progressive governments (Venezuela, Ecuador, Argentina and Brazil).

### MOTS CLÉS

**Brésil; Concentration des médias; Démocratie.**

**RÉSUMÉ** Au Brésil, comme au Honduras et au Paraguay, certains médias et certains juges se déclarent gardiens de la démocratie. Les médias ont mis l’accent sur la “liberté d’expression” tandis que les juges ont prétendu agir en vertu de la “justice”. Une démocratie de ce type ne fait malheureusement que servir

---

\* Isabel Ramos es profesora investigadora. Responsable de la Maestría en Comunicación de FLACSO, Sede Ecuador.

les intérêts des élites traditionnelles, qui ont néanmoins vu leurs privilèges diminuer durant la dernière décennie, résultat de l'action des gouvernements progressistes (Venezuela, Equateur, Argentine et Brésil).

## Medios, dictadura y democracia en América Latina

**C**omo punto de partida, conviene señalar que el comportamiento de las empresas mediáticas latinoamericanas como actores políticos no es de nuevo cuño. Dos ejemplos nos ilustrarán sobre la manera en que estas empresas han favorecido, históricamente, la reproducción de unos particulares sentidos de dictadura, de democracia y de libertad, los cuales se han vuelto dominantes debido a su circulación masiva.

Por ejemplo, el titular principal del diario *O Globo* del 2 de abril de 1964, al día siguiente del golpe militar que derrocó al presidente Joao Goulart, decía “Huyó Goulart y la democracia está siendo restablecida”. Además, la primera plana contenía un artículo editorial titulado *Resurge la democracia*. Por su parte, *Folha de Sao Paulo* afirmaba en su editorial del mismo día: “Una vez más, las fuerzas armadas dieron muestras de su intransigencia democrática”. Casi dos décadas antes, en 1948, cuando, el Congreso Nacional argentino aprobó la creación del Registro Nacional de las Personas, es decir, de las oficinas del Registro Civil, el *Diario Clarín*, de Buenos Aires afirmaba, también en la portada, “La dictadura peronista aumenta el control sobre las personas”.

Estos casos, escogidos más bien al azar, son una clara muestra del poder configurador de los medios masivos. La prensa es el único actor social que puede —con total desenvoltura— llamar “democracia” a un gobierno que ha tomado el poder mediante las armas y, del mismo modo, calificar de “dictadura” a otro que sanciona sus leyes a través de autoridades legítimamente elegidas por los ciudadanos. Una característica del sistema mediático latinoamericano es que estos grandes conglomerados de medios, capaces de posicionar en la esfera pública unos sentidos dominantes —y, como hemos visto, *contrafácticos*— sobre la dictadura y la democracia, han surgido y se han desarrollado gracias a la acción del Estado.

Durante los sucesivos gobiernos, a partir de la segunda mitad del siglo XX, y por medio de subsidios, subvenciones, exenciones impositivas, normas y reglamentaciones de diverso tipo, los Estados de América Latina han construido y han reforzado este poder mediático que, actualmente, en casos como los de Brasil, Venezuela y Ecuador, resulta incómodo.

En un estudio publicado hace tres años, a propósito de Ecuador (Ramos, 2013), hemos establecido que el inicio del proceso de conformación de los conglomerados de medios

en el país arranca en 1935, cuando el dictador Federico Páez expide un decreto que exime de tributos y asigna una serie de ventajas arancelarias a los dueños de periódicos que deseen instalar radioemisoras<sup>1</sup>. Llama la atención que estos beneficios fueran incrementándose a medida que pasaba el tiempo<sup>2</sup>, sin que el Estado ecuatoriano haya planteado exigencia alguna a los empresarios mediáticos, en términos de respeto a los derechos de las audiencias y de los trabajadores de prensa, por ejemplo.

Dado que este no es un caso aislado en la Región, entendemos que resulta apenas lógico que los grupos empresariales que poseen medios de comunicación —y que se han constituido y fortalecido gracias al fomento estatal— tutelen el orden tradicionalmente establecido, y que se produzca un intercambio de favores cada vez más asiduo entre el poder económico, el poder político conservador y el sistema mediático.

En este marco, la llegada al poder, durante la primera década del siglo XXI, de gobiernos progresistas que han respondido (con sus logros y sus limitaciones) a intereses y demandas populares, rompe la línea de continuidad del fomento estatal, sin exigencias ni contraprestaciones, a los privilegios de los medios de comunicación comerciales. Desde nuestra perspectiva, este hecho permite comprender cómo se desarrolla en la actualidad el accionar político de estos medios, el mismo que, como hemos ilustrado con los ejemplos citados, es de larga data en nuestra historia regional.

Al momento de analizar la situación actual de Brasil conviene, entonces, preguntarnos qué hay de nuevo. En este momento, como puede apreciarse en la cobertura que ofrecen al respecto cadenas informativas como Telesur o HispanTV —las cuales se presentan como alternativas al discurso mediático dominante— encontramos que las grandes empresas de medios masivos están actuando en connivencia o, como diría Serge Halimi (2005), en colusión con un actor al que la expresidenta argentina Cristina Fernández de Kirchner denominó el “partido judicial”<sup>3</sup>.

Lo que estamos viendo en Brasil es que dos poderes, ninguno de los cuales ha sido elegido por el pueblo, se arrogan la potestad de defender la “democracia”. Se trata, obviamente, de una democracia a la medida de los grandes intereses económicos y

- 1 Decreto Supremo n° 26, publicado en el Registro Oficial 58, del 7 de diciembre de 1935.
- 2 Mediante Decreto Ejecutivo n° 1661, publicado en el Registro Oficial 252, del 27/08/1969, la prensa, la radio y la televisión son declaradas “industrias de transformación protegidas por la Ley de Fomento Industrial”. Posteriormente, en 1987, se sanciona el Acuerdo Legislativo n°105, a través del cual se declara que la radiodifusión y la televisión serán consideradas “industrias de la publicidad” con la finalidad de conseguir crédito preferente en las instituciones financieras del Estado, carácter del que ya gozaban las empresas de prensa gráfica desde 1962. Estos son solo algunos ejemplos de normativas y políticas favorables a las empresas mediáticas en Ecuador.
- 3 Revisar, por ejemplo, <http://www.cfkargentina.com/18f-el-bautismo-de-fuego-del-partido-judicial/>; [http://www.clarin.com/politica/Cristina\\_Kirchner-Casa\\_Rosada-Nestor\\_Kirchner-partido\\_judicial\\_0\\_1482452268.html](http://www.clarin.com/politica/Cristina_Kirchner-Casa_Rosada-Nestor_Kirchner-partido_judicial_0_1482452268.html)

políticos. Uno lo hace en nombre de la “libertad de expresión”, y el otro en nombre de la “justicia”.

Es notorio que en Brasil se haya pasado de una estrategia de desgaste, basada en años y años de coberturas periodísticas parcializadas y de titulares tendenciosos (Fortes, 2014: 74 y ss.; Goldstein, 2016) a la maniobra lisa y llanamente destituyente.

A partir de la acción concertada de grandes medios brasileños con determinados jueces, como Sergio Moro, a cargo del caso Petrobras<sup>4</sup> la oposición de derecha de Brasil ha logrado constituir y posicionar una retórica de legítima lucha contra la corrupción, que es la base de una estrategia de carácter golpista, cuyos elementos analizaremos a continuación.

### **Poder económico y poder mediático**

Hay autores que, con diversos argumentos, desestiman el poder de los medios de comunicación (Sorj, 2010: 6-7; De la Torre, 2010: 166 y ss.). Desde esa perspectiva, se afirma que los gobiernos que posicionan a los medios como adversarios políticos, se están enfrentando, tramposamente, con un poder que no es un poder. A continuación, observemos, en qué radica el poder que, desde nuestra perspectiva, ejercen los medios de comunicación.

Lo primero que debemos mencionar es que, desde una perspectiva económica, los medios masivos juegan un papel imprescindible en el proceso de acumulación capitalista, por distintas vías:

- 】 Producen mercancías rentables que se comercializan a escala global.
- 】 Sus productos contribuyen a legitimar el orden social (capitalista) dominante.
- 】 Son los principales articuladores de la palabra pública en las sociedades contemporáneas.

Esto significa que los medios tienen el poder de decir, el poder de callar y —algo muy importante— el poder de nombrar y la capacidad de establecer unos repertorios temáticos y unas determinadas jerarquías para los temas sobre los que informan. Es decir, los medios pueden fijar agendas con alcance masivo.

Podría parecer una obviedad afirmarlo, pero esta concentración de poder económico y de influencia social vuelve imposible hablar de medios de comunicación “independientes”, como se autodenominan desde gremios patronales como la

---

<sup>4</sup> Se trata de una compleja trama de corrupción, pago indebido a proveedores y lavado de dinero, originada en la empresa petrolera estatal, que se hizo pública en marzo de 2014.

Sociedad Interamericana de Prensa<sup>5</sup>, desde carteles como el Grupo de Diarios de América<sup>6</sup> y desde ONG como “Reporteros Sin Fronteras”<sup>7</sup>.

Justamente, en el marco de las estructuras empresariales que cimentan el sistema de medios en América Latina, emergen dos tipos de censura, que afectan seriamente la capacidad crítica de periodistas y medios en el debate público. La primera de ellas es aludida por Bourdieu cuando afirma que:

En tiempos de penuria, la peor de las censuras es la censura por precariedad [...] Aun teniendo mucho valor y energía para tratar de decir cosas capaces de trastornar el orden establecido, uno no se anima a hacerlo cuando está sentado en una silla plegable o sobre un asiento eyectable. No creo, entonces, que debamos esperar grandes cambios por parte del periodismo (Bourdieu, 2007: 76-77, traducción propia).

La “censura por precariedad” es impuesta a los trabajadores de prensa, a los periodistas profesionales, por la vía de unas condiciones de trabajo que resultan adversas para el desarrollo de información de calidad. Demandaría un artículo entero describir el entorno laboral al que se enfrentan, diariamente, los periodistas y las condiciones en las que se les exige investigar, producir y escribir. De todos modos, conviene destacar que dichas condiciones ubican a estos productores de la información mediatizada en las antípodas de la “independencia”.

El segundo tipo de censura no es menos restrictiva, y se constituye en la otra cara de la misma moneda. Se trata de la denominada “censura empresarial” (Fiss, 2004: 14), y consiste en el veto liso y llano de determinadas temáticas, fuentes, actores y enfoques por parte de los empresarios mediáticos y los empleados jerárquicos de las redacciones periodísticas. Según Fiss, esta clase de censura aparece cuando existen presiones, o bien cuando la información generada plantea conflictos de intereses —reales o potenciales— con los contratistas de espacios publicitarios.

De este modo, observamos con claridad que el campo mediático es absolutamente dependiente de la generación de rentabilidad económica, lo cual añade al análisis una nueva variable. Se trata de la “circulación circular de la información” (Bourdieu, 1997: 30), cuyo análisis resulta particularmente significativo si hablamos de la actualidad en Brasil, en donde los medios citan constantemente a otros medios como fuente. Por otra parte, y con frecuencia creciente, vemos medios, gráficos y audiovisuales que replican artículos sin fuente, o que recurren a voceros de oposición al gobierno de Dilma Rouseff, sin contraste ni equilibrio alguno. La información así producida termina siendo absolutamente sesgada.

5 <http://www.sipiapa.org/contenidos/home.html>

6 [http://www.gda.com/Quienes\\_Somos/index.php](http://www.gda.com/Quienes_Somos/index.php)

7 <https://rsf.org/es>

La consecuencia de este modo de producción mediática no es la libertad de expresión, sino la conculcación de derechos fundamentales. Como ha indicado un importante jurista:

Así, la propiedad de los medios de información devora a la libertad de imprenta, resolviéndose únicamente como libertad de los propietarios o, mejor dicho, bajo condiciones de monopolio, en la libertad del único propietario (Ferrajoli, 2008: 6).

En estas condiciones, el silenciamiento de los ciudadanos y de las voces contrarias resulta inevitable, a partir de un proceso de desplazamiento en el que conviene detenerse brevemente. En el espacio mediático, debido a las limitaciones del espectro, del número de páginas en los medios gráficos y del tiempo en los medios audiovisuales, las voces, temas y fuentes que aparecen, lo hacen a expensas de aquellas que no pueden estar.

Resulta imposible que los medios de comunicación contengan todas las voces y puntos de vista. Cada contenido desplaza siempre a otros posibles, por lo cual el proceso selectivo que se desarrolla en las redacciones se vuelve fundamental. Esto nos permite afirmar que el espacio mediático es un ámbito de características privilegiadas, al cual llegan únicamente aquellos actores que gozan de algún tipo de preeminencia. Sostenemos, por todo ello que, en términos generales, los ciudadanos comunes y corrientes se encuentran impedidos de ejercer su derecho a la información y a la libre expresión en los medios masivos.

En estas condiciones, se vuelven muy controvertibles los argumentos de entidades internacionales como Human Rights Watch<sup>8</sup>, Freedom House<sup>9</sup> e, incluso, en reiteradas ocasiones, de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Organización de los Estados Americanos (OEA)<sup>10</sup>, cuando demandan, precisamente, la libertad de los propietarios travestida de libertad de expresión. Es preciso señalar que estas entidades asumen, sin cuestionarla ni ponerla a prueba, la premisa de que los medios de comunicación de propiedad privada son “independientes”.

## Los medios, las elites y el poder judicial

En el caso de Brasil, cuando nos referimos a la acción colusoria entre medios y jueces, estamos hablando de no más de seis grupos empresariales que tienen vínculos financieros entre sí. En otras palabras, son socios en la explotación de medios gráficos, medios audiovisuales, servicios de provisión de internet, en la industria editorial, en la

---

8 <https://www.hrw.org/es>

9 <https://www.freedomhouse.org/>

10 <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/index.asp>

industria discográfica, en la telefonía celular, etc., todo esto en situación de propiedad cruzada (Azevedo, 2008).

Por ejemplo, el grupo Globo, además de un importante medio gráfico, abarca el 64% de la audiencia en televisión abierta, y cerca del 45% de la audiencia de la televisión por cable. Adicionalmente, es propietario de un gran número de emisoras de radio distribuidas en todo el país (Fierro *et al.*, 2016: 8). El *Jornal Nacional*, noticiero central de su cadena televisiva, se reproduce por estaciones socias de otros grupos empresario, por canales propios y por repetidoras subsidiarias, a lo largo y a lo ancho del territorio brasileño.

Otro grupo importante es el grupo Record, cuya propiedad se atribuye a la Iglesia Universal del Reino de Dios. Este grupo está vinculado a las grandes cadenas estadounidenses —y, por ello, globales— de producción informativa y de contenidos de entretenimiento. Además de ser socio de *Globo*, este grupo mantiene vínculos con cadenas estadounidenses como Fox, CNN y ABC y Netflix, con el grupo Televisa de México y con el canal Telefe de Argentina (Fierro *et al.*, 2016: 9).

Por su parte, el grupo *Folha*, que edita el periódico de circulación nacional *Folha de Sao Paulo*, además de diversos medios gráficos y audiovisuales, es dueño de UOL, la empresa proveedora de Internet más importante de Brasil.

Merecen especial mención el grupo Abril y uno de sus productos con mayor impacto internacional, la revista *Veja*, que se presenta como una revista de periodismo de investigación. Este medio se caracteriza por publicar, asidua y sistemáticamente, información que, según se indica, proviene de organismos oficiales y contratistas privados de los servicios de inteligencia estadounidense. En ningún caso se ofrecen evidencias de la autenticidad de estas fuentes y de los datos ofrecidos.

En realidad, el dato de mayor importancia es que todos los grupos mediático-empresariales brasileños están conectados entre sí por la propiedad cruzada de medios con estructuras monopólicas.

Quienes todavía afirman que los medios no son un poder, solo deberían fijarse en la configuración financiera y societaria de las empresas mediáticas en Brasil para darse cuenta de que estas constituyen una potencia económica y política de grandes proporciones.

El otro espacio de poder involucrado en la maniobra destituyente en Brasil es el de la justicia. El modo de actuar del juez Sergio Moro, lejos de ser un caso único, resulta muy significativo. El magistrado inició, en 2014, la investigación de un caso de corrupción de grandes proporciones que involucra a la empresa estatal Petrobras, a empresarios privados y a dirigentes políticos de todos los partidos políticos de Brasil, no únicamente del gobernante Partido de los Trabajadores, como insiste la prensa

nacional e internacional. Se trata de la denominada *Operación Lava Jato*, en la cual se ha intentado, hasta ahora sin éxito, involucrar como imputados, tanto a la presidenta Roussef como al exmandatario Lula Da Silva.

El juez Moro ha utilizado, de modo sistemático, la figura de la “delación premiada” con la finalidad de conseguir declaraciones que impliquen a funcionarios en ejercicio. Estos testimonios son ofrecidos por los imputados a cambio de inmunidades o de rebajas de pena. Si bien este es un recurso perfectamente legal, resulta muy llamativo que, en todos los casos, las declaraciones que involucran a dirigentes del PT —y solo a ellos— sean “filtradas” a los grandes medios, que las publican con importantes titulares y gran despliegue, casi en tiempo real. A propósito de una de esas declaraciones, con fecha 19 de marzo pasado, el Diario O Globo publicaba:

En una entrevista con la revista *Veja* [perteneciente al ya mencionado Grupo Abril], Delcídio Amaral, exlíder del gobierno en el Senado dijo que la presidenta Dilma Rousseff y el expresidente Luiz Inácio Lula da Silva sabían sobre el esquema de corrupción en Petrobras. Delcídio, preso preventivamente durante la Operación Lava-Jato y liberado luego de la delación premiada, reveló detalles sobre un supuesto plan para impedir que las investigaciones capitaneadas por el juez Sergio Moro avancen. En sus declaraciones al medio, el senador repite varias veces un “mea culpa” y dice que quiere “ayudar a la Justicia y a la sociedad brasileña quiénes son los verdaderos villanos de esta historia”<sup>11</sup>.

El juez Moro, además, ha sido señalado como responsable de irrespetar el debido proceso, por haber ordenado escuchas telefónicas de dudosa legalidad, como la que fue practicada sobre los teléfonos del estudio jurídico que representa al expresidente Da Silva<sup>12</sup>. Como es habitual, el contenido de esta y de otras intervenciones telefónicas, como la que expuso una conversación entre Lula y la presidenta brasileña fue publicado, de inmediato, por la prensa opositora al gobierno del PT<sup>13</sup>.

Como ha indicado en analista brasileño Jefferson Miola, la reiteración de hechos como los que señalamos aquí, configura:

Una escalada jurídico-mediático-judicial de altísima intensidad, con dos objetivos claros: primero, legitimar y naturalizar los desvíos, abusos, violencias e incluso crímenes contra el ordenamiento jurídico cometidos por la fuerza de tareas de

11 “Delcídio diz a revista que Dilma e Lula sabiam sobre Petrobras. Senador faz ‘mea culpa’ e diz que quer ajudar Justiça e sociedade brasileiras”, *O Globo*, 19 de marzo de 2016, en <http://oglobo.globo.com/brasil/delcidio-diz-revista-que-dilma-lula-sabiam-sobre-petrobras-18917850>

12 <http://www.eltribuno.info/lula-pide-investigar-al-juez-sergio-moro-n698088>

13 <http://www.elmundo.es/internacional/2016/03/17/56e9e5e1ca4741514d8b4666.html>



la Operación Lava Jato; y segundo, incendiar y convulsionar a la sociedad para aumentar la adhesión militante y activista de la clase media pro golpe<sup>14</sup>.

Para comprender cómo se legitima este accionar en la esfera pública, proponemos revisar brevemente lo que dicen algunos tratadistas y filósofos del Derecho, a propósito de lo que denominan la “constitución contramayoritaria del Poder Judicial”. El constitucionalista argentino Roberto Gargarella explica el concepto de este modo:

La democracia constitucional (que no es lo mismo que una democracia a secas) se propone asegurar dos objetivos cruciales: garantizar el respeto tanto de los derechos de las mayorías como los de las minorías. Por ello mismo se crearon dos ramas políticas del Poder (el Ejecutivo y el Legislativo) destinadas primordialmente a asegurar la representación y defensa de los intereses de las mayorías, a la vez que se diseñó una tercera rama, más alejada de la política (el Poder Judicial), con el objeto fundamental de resguardar los derechos de las minorías<sup>15</sup>.

De este modo, se entiende que el poder judicial fue constituido para servir de *contrapeso* al ejercicio del poder representativo por parte de las mayorías o, dicho de otro modo, para combatir la denominada “*tiranía de las mayorías*”. Esta idea es un clásico en el pensamiento político liberal y ha sido reiterada por pensadores como Tocqueville, Hamilton y Madison, por citar solo algunos.

Este poder “contramayoritario” surgió para preservar los derechos de las minorías frente a posibles “arbitrariedades” de los gobiernos elegidos por las mayorías debido a que, históricamente se ha sospechado del poder del pueblo. Incluso ahora en pleno siglo XXI, analistas políticos y académicos liberales repiten que el pueblo es propenso a dejarse engañar por toda clase de demagogos y politiqueros (Sorj, 2007).

La pregunta que cabe plantearse es qué ocurre cuando este poder, que no es elegido por el pueblo, “ejercen un control que no favorece a la mayoría prevaleciente, sino que va contra ella” (Bickel, citado en Gargarella, 2011: 76).

En países en los cuales una fracción minúscula de la población concentra la mayor parte de la riqueza, resulta imposible que esta situación no deje huellas en el funcionamiento de las instituciones democráticas. En estas condiciones, el Poder Judicial se encuentra muy lejos de servir como contrapeso democrático. En cambio, se convierte con mucha facilidad en custodio de esas minorías privilegiadas económica y políticamente.

De este modo, podemos afirmar que el poder judicial que está actuando en Brasil en colusión con los medios de propiedad concentrada —tal como ya lo hicieron

---

14 <http://www.comunanet.com.ar/dilma-plan-comunicacion/>

15 [http://www.clarin.com/opinion/Justicia-resguardar-debiles\\_0\\_941305919.html](http://www.clarin.com/opinion/Justicia-resguardar-debiles_0_941305919.html)

anteriormente en Honduras y en Paraguay— no ha sido contramayoritario para construir una sociedad más democrática, sino que se ha convertido en una herramienta política adversa a los intereses de las mayorías. Este poder no elegido actúa en contra de la tendencia marcada por gobiernos que responden a demandas populares de inclusión y lo hace, protegiendo intereses minoritarios de elites y oligarquías tradicionales.

### **La operatoria de la campaña destituyente**

Esta campaña es una acción que se despliega, de modo concurrente, en las páginas de diarios y revistas, en medios audiovisuales y en redes sociales. Tengamos en cuenta que, en Brasil, los medios concentrados tienen la capacidad de diseminar sus contenidos, de modo simultáneo en todos esos espacios: prensa periódica, televisión abierta, tv por cable, radio con frecuencia, radio digital, internet y telefonía celular.

La información de los procesos judiciales que involucran, o podrían involucrar a funcionarios anteriores o actuales del gobierno de la presidenta Dilma Roussef, pasa directamente —por la vía de filtraciones y de informantes acuciosos— a los grandes medios, que la replican masiva y reiteradamente.

Se ofrecen grandes titulares y espacios privilegiados para estos temas en los programas informativos, de opinión y de análisis del país, incluyendo medios digitales y redes sociales. Asimismo, los medios concentrados no han dudado en publicar informaciones sin fuente, en recurrir a “fuentes reservadas” que nunca se transparentan, o en citar supuestos informes de servicios de inteligencia extranjeros, que ratifican la hipótesis central de esta operación mediático-judicial: el gobierno de Dilma Rousseff es corrupto y ha instalado la violencia y el caos en la sociedad brasileña.

El caso Petrobras y la supuesta implicación de Lula en la corrupción ha tenido una cobertura mediática pocas veces vista. Se produjeron unos volúmenes inimaginables de contenidos al respecto. El 3 de mayo de 2016, por ejemplo, *Folha de Sao Paulo* pedía la renuncia de la Presidenta Roussef, en una columna titulada *Ni Dilma ni Temer* en la que se indica que, al no existir condiciones para que la alianza gubernamental pueda continuar en el poder, debe llamarse a elecciones anticipadas. Por su parte, el 30 de marzo, el editorial de *O Globo* titulaba “La farsa del golpe construida por el ‘lulopetismo’”.

Esta operatoria recurre, además, a columnistas destacados que producen “análisis” marcadamente sesgados. Ricardo Noblat, por ejemplo, columnista estrella de *O Globo* que, desde hace meses está instalando la idea del descontento militar con el gobierno afirma, en su columna y en Twitter y Facebook, sin respaldo de fuente alguna que “los generales están temerosos por la conjugación de crisis económica y crisis política y piden encontrar una salida, inclusive estarían de acuerdo en cambiar la presidenta”.

Medios que en otros momentos han competido por captar audiencias, intercambian columnistas e incluso llegan a reproducirse mutuamente sus editoriales en las páginas de opinión. Este accionar, que se inició durante la presidencia de Lula Da Silva y que en estos momentos se repite casi a diario, no se había producido durante los anteriores gobiernos. Como ejemplo, podemos observar que el 4 de mayo, O Globo publicó el editorial de O Estado de Sao Paulo, titulado “El precio de la conversión”, en el cual se afirma, sin ningún argumento ni evidencia, que desde el Poder Ejecutivo se habría sobornado a legisladores oficialistas y de la oposición para que no apoyen el juicio político a Dilma Rouseff.

Otro elemento de esta campaña, basada en la colusión entre los grandes medios masivos y el “partido judicial” es la utilización intensiva, las 24 horas del día, de cuentas pretendidamente “personales” en Twitter, Facebook y otras redes sociales, cuyos titulares son periodistas estrellas, columnistas destacados y empleados jerárquicos de los grandes medios. En estas redes circula toda la información antes detallada, en soporte gráfico y audiovisual, más los comentarios de las “estrellas”. Estos comentarios y apreciaciones “personales” son reproducidos por los medios y, sorprendentemente, son citados como fuente periodística. Es decir, son tratados como si fueran datos comprobados.

Existe un manejo muy poco equilibrado de las fuentes informativas. Los políticos de oposición y “expertos”, siempre vinculados a partidos políticos o a sectores opositores, se han convertido en las principales, y únicas, fuentes de la información producida con respecto al juicio político y al apartamiento de la Presidenta.

Los medios brasileños se nutren, fundamentalmente, de comentarios y declaraciones —no de datos comprobables y fundamentados— que se reiteran y se replican. Debido a ello, se ha producido una unificación de agendas periodísticas pocas veces vista. Por ejemplo, en los últimos meses, el *Jornal Nacional* ha abierto invariablemente con la información de la operación Lava Jato y la hipótesis de juicio político ha sido repetida por todos los entrevistados. Por su parte, *Folha* creó una pestaña en su interfaz digital que se llama “Gobierno sitiado”. El día en el que el expresidente Lula fue llevado al juzgado, el noticiario central de *Globo* pasó de 40 minutos de duración a una hora y 20 minutos. A la defensa del exmandatario apenas se le acordó 10 minutos.

Como ha afirmado el periodista británico Glenn Greenwald, los medios brasileños actúan como impulsores de las protestas anti gubernamentales y como relacionistas públicos de los partidos y actores de oposición<sup>16</sup>. De este modo, ha quedado posicionada en el orden internacional la idea de que el pueblo brasileño está protestando contra Rouseff y, en los últimos días, apoyando al gobierno interino de signo neoliberal.

<sup>16</sup> <https://theintercept.com/2016/03/18/o-brasil-esta-sendo-engolido-pela-corrupcao-da-classe-dominante-e-por-uma-perigosa-subversao-da-democracia/>

La herramienta de la investigación anticorrupción y el mecanismo del juicio político no han sido usados como armas para castigar a políticos deshonestos, sino como instrumento para destituir a un gobierno democráticamente elegido. La connivencia entre dos poderes que no surgen de la voluntad popular lo ha hecho posible.

## Bibliografía

- AZEVEDO, Fernando (2008): “Imprensa, Partido dos Trabalhadores e eleições presidenciais (1989-2006)”, ponencia presentada en el XVII Encuentro Compós, San Pablo.
- BOURDIEU, Pierre (1997): “Sobre la televisión”, Anagrama, Barcelona.
- DE LA TORRE, Carlos (2010): “El gobierno de Rafael Correa: posneoliberalismo, confrontación con los movimientos sociales y democracia plebiscitaria”, *Revista Temas y Debates*, n° 20, año 14, octubre, pp. 157-172, ISSN 1666-0714.
- FERRAJOLI, Luigi (2008): “Las libertades en el tiempo del Neoliberalismo”, *Este país* n° 203.
- FIERRO, Alejandro *et al.* (2016): “América Latina en la encrucijada mediática”, Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica, CELAG, en <http://www.celag.org/wp-content/uploads/2016/03/Latinoamerica-en-la-encrucijada-mediatica-1.pdf> (consultado el 20 de mayo de 2016).
- FISS, Owen (2004): “Libertad de expresión y estructura social”, Fontamara, México.
- FORTES, Rafael (2015): “Ni la Copa de las copas ni catástrofe total. Mundial, medios de comunicación y sociedad. Una mirada a tres meses de Brasil 2014”, *Desbordes Revista de Investigaciones de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades-Unad*, vol. 5, pp. 67-76.
- GARGARELLA, Roberto (2011): “La justicia frente al gobierno: sobre el carácter contramayoritario del poder judicial”, Corte Constitucional para el Período de Transición, Quito.
- GOLDSTEIN, Ariel Alejandro (2016): “Los gobiernos de hegemonía del Partido de los Trabajadores (PT) y los medios de prensa. Las elecciones de 2014 y la crisis política del segundo gobierno de Dilma Rousseff”, *Estudios Políticos*, n° 48, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 94-114, en DOI: 10.17533/udea.espo.n48a06.
- HALIMI, Serge (2005): “Les Nouveaux Chiens de garde”, Liber-Raisons d’agir, París.
- PRESSES UNIVERSITAIRES DE LYON (2000): *Propos sur le champ politique*, Lyon.
- RAMOS, Isabel (2013): “Trayectorias de democratización y desdemocratización de la comunicación en Ecuador”, *Iconos, Revista de Ciencias Sociales*, mayo, pp. 67-82.
- SORJ, Fernando (comp.) (2010): *Poder político y medios de comunicación*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- SORJ, Fernando y DARCY DE OLIVEIRA, Miguel (2007): *Sociedad Civil y democracia en América Latina: crisis y reinención de la política* [online], Centro Edelstein de Pesquisa Social, Río de Janeiro.